

Constancia secretarial:

Señor juez: le informo que el 28 de junio de 2023, se reprogramo fecha para la audiencia inicial (consecutivo 63 expediente digital). A Despacho.

Andes, 18 de julio de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dieciocho de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2020 00119 00
Proceso	VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO
Demandante	GUSTAVO ALONSO RIOS HOYOS
Demandado	HARVY ADOLFO LOPEZ RAMIREZ
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Vista la constancia secretarial, se observa que se reprogramo la audiencia inicial para el 19 de julio de 2023 a las 9:00 a.m., una vez revisado el expediente se observa que para ese día y hora se programaron dos audiencias. Por lo anterior, se hace necesario reprogramar audiencia conforme lo preceptuado en el artículo 372 del Código General del Proceso, para el **19 DE JULIO DE 2023 A LAS 2:00 P.M.** Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifesize link: <https://call.lifesizecloud.com/18597787>

Sin perjuicio de la notificación por estado de esta providencia, envíese la misma a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 120** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8524f3b4d7a45511f6fca0279c0c5428b4734ef7e0e44c91f085fbd9ef2e90c2**
Documento generado en 18/07/2023 02:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>